



Honorable Concejo Deliberante - Biblioteca-HCD

Ficha actualizada al 18/06/2025 20:48:54

Tema: Digesto discapacidad

Nro. Interno: (no posee)

Expediente H.C.D.: (no posee)

Acto: ORDENANZA GENERAL PROVINCIA 26

Expediente D.E.: 1968/10039

Sanción: 05/07/1968

Promulgación: 24/07/1968

Publicación: 26/07/1968

Boletín N°: 675 - **Pág.:** 373

Abrogación: ORDENANZA GENERAL PROVINCIA 209

Contenido: Exime de impuestos municipales a excepción de los de alumbrado, barrido y conservación de la vía pública, a los establecimientos educacionales no oficiales autorizados por el Ministerio de Educación de la Provincia

Descriptor: EXIMICIONES ; TASAS Y DERECHOS MUNICIPALES ;

Observaciones:

- Ver Ord. Gral. 209, art. 10

Alcance Normativo: Particular

Carácter: Permanente

Recopilación: No